



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 514-2024- DIGA-UNSCH

Ayacucho, 03 de diciembre de 2024

VISTO:

EL INFORME N° 1573-2024-UNSCH-DIGA-UA, de fecha 02 de diciembre del 2024, del Jefe de la Unidad de Abastecimiento, sobre la propuesta de conformación del comité de selección, para la conducción del procedimiento de selección para la ADQUISICIÓN DE DEL SISTEMA INTEGRADO INFORMÁTICO DE GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA, CON LOS MÓDULOS: SISTEMA DE INTRANET, SISTEMA DE MATRÍCULA, SISTEMA DE GESTIÓN DOCENTE, SISTEMA DE AULA VIRTUAL, SISTEMA DE IDIOMAS, SISTEMA DE ADMISIÓN, SISTEMA DE CAJA, SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO CON FIRMA DIGITAL Y APLICACIÓN MÓVIL, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga tiene previsto la ejecución de diversos procesos de selección de acuerdo al Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el año fiscal 2024, aprobado con la Resolución Rectoral N°027-2024-UNSCH-R, el 23/01/2024;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2023-UNSCH-R, del 29/12/2023 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de gastos correspondientes al año fiscal 2024 del Pliego 516. Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con la R.R. N°009-2024-UNSCH-R, del 10/01/24, el Rector Dr. Antonio JERI CHAVEZ, delega al Director de la Dirección General de Administración, las facultades relacionadas a la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada con el Decreto Legislativo N°1444 y su Reglamento aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF. En lo que corresponde a la designación de los integrantes titulares y suplentes de los comités de selección de los procedimientos que convoque la entidad y las otras atribuciones del Titular del Pliego, teniendo en consideración las excepciones que dispone la normatividad señalada según corresponda, para el año fiscal 2024;

De conformidad a lo establecido en el numeral 44.5., del artículo 44° del Reglamento de la Ley N° 30225. Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el D.S. N°344-2018-EF y modificado con el Decreto Legislativo N°1444, resulta necesario designar el Comité Especial que se encargará de preparar, conducir y realizar hasta su culminación el procedimiento de selección para la ADQUISICIÓN DE DEL SISTEMA INTEGRADO INFORMÁTICO DE GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA, CON LOS MÓDULOS: SISTEMA DE INTRANET, SISTEMA DE MATRÍCULA, SISTEMA DE GESTIÓN DOCENTE, SISTEMA DE AULA VIRTUAL, SISTEMA DE IDIOMAS, SISTEMA DE ADMISIÓN, SISTEMA DE CAJA, SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO CON FIRMA DIGITAL Y APLICACIÓN MÓVIL;

El Director General de Administración, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **DESIGNAR**, el Comité de Selección encargado de preparar, conducir y realizar hasta su culminación el procedimiento de selección para la ADQUISICIÓN DE DEL SISTEMA INTEGRADO INFORMÁTICO DE GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA, CON LOS MÓDULOS: SISTEMA DE INTRANET, SISTEMA DE MATRÍCULA, SISTEMA DE GESTIÓN DOCENTE, SISTEMA DE AULA VIRTUAL, SISTEMA DE IDIOMAS, SISTEMA DE ADMISIÓN, SISTEMA DE CAJA, SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO CON FIRMA DIGITAL Y APLICACIÓN MÓVIL, de acuerdo al siguiente detalle:

Dirección General de Administración
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3^{er} piso)
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

| MIEMBROS TITULARES | | | | | | |
|--------------------|-----------|-----------|-------------------------------|--------------------|--|-------------------------------|
| Nro. | Tipo Doc. | Nro. Doc. | Apellidos y Nombres | Tipo de Integrante | Dependencia | Correo Electrónico |
| 1 | DNI | 42112898 | JANAMPA PATILLA HUBNER | PRESIDENTE | OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | Hubner.janampa@unsch.edu.pe |
| 2 | DNI | 28588163 | CÁRDENAS LANDEO EDGAR | MIEMBRO 1 | DOCENTE DE LA EP FARMACIA Y BIOQUÍMICA | Edgar.cardenas@unsch.edu.pe |
| 3 | DNI | 20028399 | YUPANQUI GARCIA RICARDO PEDRO | MIEMBRO 2 | UNIDAD DE ABASTECIMIENTO | Ricardo.yupanqui@unsch.edu.pe |

| MIEMBROS SUPLENTE | | | | | | |
|-------------------|------|-----------|---------------------------|--------------------|--|----------------------------|
| Nro. | Tipo | Nro. Doc. | Apellidos y Nombres | Tipo de Integrante | Dependencia | Correo Electrónico |
| 1 | DNI | 44447999 | VERA BUDIEL RONALD DANIEL | PRESIDENTE | OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | Ronald.vera@unsch.edu.pe |
| 2 | DNI | 28262322 | EDITH GEOVANA ASTO PEÑA | MIEMBRO 1 | ESCUELA DE POSGRADO | Edith.asto@unsch.edu.pe |
| 3 | DNI | 45217318 | HUAMAN SICHU JUAN ROGELIO | MIEMBRO 2 | UNIDAD DE ABASTECIMIENTO | Huomahan.1992@unsch.edu.pe |

ARTÍCULO 2°. – **PRECISAR**, que el referido Comité, oriente su accionar conforme a las facultades dispuestas en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada con el Decreto Legislativo N°1444 y su Reglamento aprobado con el D.S. N°344-2018-EF y demás normas relacionadas. Bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Lic. Adm. Juan de Dios Canchari Quispe
DIRECTOR

DISTRIBUCION
RECTORADO;
OCI; OTI; UAB;
Miembros del comité (06)
Archivo
JDCQ/vapa

Dirección General de Administración
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3^{er} piso)
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho